



2023
ANCES OPEN
INNOVATION



ANCES OPEN INNOVATION 2023

EMPRESA

HMY



DESCRIPCIÓN DEL RETO

Contexto, definición del problema.

Soluciones de Economía Circular aplicadas al Retail a partir de residuos orgánicos.

Actualmente el sector del retail se debe adaptar a las nuevas demandas del mercado que requieren productos más sostenibles, no solo en los productos que venden, si no en sus modelos de negocio y en los diseños de sus espacios comerciales.

El sector del retail alimentación genera todo tipo de residuos, representado el residuo orgánico aproximadamente un 23 % de hecho generado en los grandes supermercados. Actualmente, estos residuos tienen como destino final el vertedero, mientras que seguimos utilizando otros materiales para fabricar mobiliario de madera u otros materiales.

Pero esto es solo lo que se genera en el punto de venta, ya que la cadena de producción de muchos de los productos que se venden en estos supermercados generan una cantidad mucho mayor de residuos: cascaras de fruta para la elaboración de zumos, verduras y hortalizas no aprovechadas para la venta directa y residuos de carnes o pescados entre otros.

La mala gestión de estos residuos, llevados en masa a vertederos, provoca problemas de emisión de gases de efecto invernadero, que con un uso adecuado, podrían reducirse considerablemente.

¿Podríamos usar estos residuos orgánicos para fabricar una nueva materia prima con la que construir el mobiliario de las nuevas tiendas?

Definición del reto.

Buscar soluciones que permitan la valorización de residuos orgánicos generados en el sector retail de alimentación (carcasas de frutas o verduras, restos de comida, cascarones de huevo, huesos, etc...) que permitan obtener nuevos productos con los que construir mobiliario u otros productos que se puedan integrar en los nuevos conceptos del retail, como puede ser decoración, expositores o otros muchos elementos.

Para la construcción de dichas soluciones se puede considerar cualquier tipo de proceso productivo, siempre y cuando, el material de origen esté en el residuo orgánico de la alimentación en un porcentaje mínimo del 50%, pudiendo considerar la utilización de otros elementos para conformar el producto final.